



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada en fecha 24 de mayo de 2010 adoptó acuerdo de aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas:

1.- Ordenanzas fiscales:

1.1. Aprobación inicial.

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Carácter Administrativo.

1.2. Modificación.

- Modificación Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras y Canon Urbanístico previsto en la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de la Castilla-La Mancha.

- Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la Ley del Suelo.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 17.1 del texto refundido de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, en orden a que durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el B.O.P., los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen ajustadas a su derecho.

En Socovos a 2 de junio de 2010.–El Alcalde, Antonio Rubio Navarro.

16.467